

**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

CONTRATO: "SUMINISTRO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ALMACENAJE Y CONSERVACIÓN DE BIENES CULTURALES, EN LA NAVE 1 DEL CENTRO LOGÍSTICO DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA. SEVILLA. TRES LOTES".

EXPEDIENTE N.º: 296-2021 CONTR 2021 888265.

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 189.164,80€ sin IVA.

PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 228.889,41 con IVA.

Anualidad	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
2022	228.889,41 €	1800170000 G/45H/66200 2021000189 A1631094R00027

Con fecha 14 de diciembre de 2021 se inicia el expediente de referencia, atendiendo a la Memoria justificativa formulada por la Jefa del Servicio de Infraestructura Culturales, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado (artículo 159 de la LCSP), con varios criterios de adjudicación, tal como se indica en el apartado 1.b) del artículo 159 LCSP y realizado los trámites que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y demás normativa general y particular de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 25 de enero de 2022, informe n.º AJ-CCPH 2022/03. Por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se emite informe de fiscalización de conformidad, con fecha 16 de febrero de 2022.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA n.º 226, de 24 de noviembre);

**RESUELVO**

- 1.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.
- 2.- La aprobación del gasto.
- 3.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO,  
(P.D. Orden 4 de noviembre de 2016. BOJA 226 de 24 de noviembre).  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE MANUEL DASTIS ADAME		27/02/2022 17:04:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwmXdrx4NQ34f195aReAXF3E9Bw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	